

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°  
007-2023 MPP-CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES:

CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA, ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023" PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

En la ciudad de Paita, siendo las 10:34 horas del día 31 de julio del 2023, en la Oficina de la Subgerencia de Logística, sito Plaza de Armas S/N Paita; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N° 4 - 18-2023-MPP/GM** de fecha del **03 de julio del 2023**, encargados de conducir el Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA, ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023" PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA**, para realizar la verificación de la documentación para admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, los mismos que a continuación se detallan:

- TOMAS ARCADIO PONCE BRUNO (Presidente)
- WILFREDO ALBERTO SEMINARIO GOMEZ (Miembro)
- SOFÍA CARRASCO DE GAMARRA (Miembro)

El presidente del comité de selección manifiesta que se ha recepcionado la respuesta del postor que fue notificado para la reducción de su oferta lo cual se realizara la verificación de la oferta económica según el siguiente detalle:

1. OFERTA REDUCIDA

El postor ha sido reducido su oferta económica, lo que ha logrado admitir su oferta económica dentro del valor estimado del procedimiento de selección de la siguiente manera:

POSTOR CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L				
ITEM	INSUMO	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA REDUCIDA DEL POSTOR	EXCEDE EL VALOR ESTIMADO LA OFERTA ECONOMICA REDUCIDA
1	"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA, ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023"	S/ 164,946.82 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 82/100 SOLES)	S/ 164,750.71 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 71/100 SOLES)	NO

PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA			
---	--	--	--

## 2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de realizar los procedimientos establecidos en el Reglamento de Contrataciones del Estado el comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases integradas para admisión de la oferta, según detalle siguiente:

ITEM	INSUMO	POSTOR	OFERTA ECONOMICA REDUCIDA	ESTADO
1	"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA, ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023" PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L	S/ 164,750.71 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 71/100 SOLES)	ADMITIDA

## 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	100 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

## 4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 2.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, según detalle:

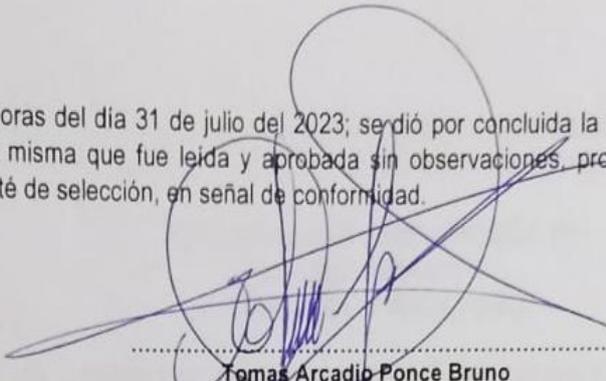
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
ESTADO		CALIFICADO

## 5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el comité de selección procede a OTORGAR LA BUENA PRO con los siguientes resultados:

ITEM	INSUMO	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA, ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023" PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	S/ 164,750.71 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 71/100 SOLES)

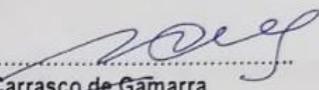
Siendo las 12:45 horas del día 31 de julio del 2023; se dió por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



.....  
**Tomas Arcadio Ponce Bruno**  
**(Presidente Comité del Selección)**



.....  
**Wilfredo Alberto Seminario Gomez**  
**PRIMER MIEMBRO**



.....  
**Sofia Carrasco de Gamarra**  
**SEGUNDO MIEMBRO**



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023 MPP-CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES:**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE  
LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA,  
ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO  
FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023" PARA LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA**

En la ciudad de Paita, siendo las 10:13 horas del día 24 de julio del 2023, en la Oficina de la Subgerencia de Logística, sito Plaza de Armas S/N Paita; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N° 4 - 18-2023-MPP/GM de fecha del 03 de julio del 2023**, encargados de conducir el Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023 MPP-CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA, ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023" PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA**, para realizar la verificación de la documentación para admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, los mismos que a continuación se detallan:

- TOMAS ARCADIO PONCE BRUNO (Presidente)
- WILFREDO ALBERTO SEMINARIO GOMEZ (Miembro)
- SOFÍA CARRASCO DE GAMARRA (Miembro)

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información registrada de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	2023-07-08 14:37:58.0

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS - ELECTRÓNICA**

Acto seguido, el presidente del comité de selección, informa que se procederá a la apertura de las ofertas, de los participantes que han presentado de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases, habiendo presentado su oferta un (1) postor; según detalle:

En el día y hora señalada en las bases el participante presentó su oferta, en forma electrónica:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	19/07/2023	19:55:23

### III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases integradas para admisión de la oferta, según detalle siguiente:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	<p><b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (<b>Anexo N° 1</b>)</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (<b>Anexo N° 2</b>)</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (<b>Anexo N° 3</b>)</p> <p>e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p> <p>f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p> <p>g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (<b>Anexo N° 5</b>)</p> <p>h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b>. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser</p>	OBSERVADA (*)

expresados con más de dos (2) decimales.

(\*) OBSERVACION: CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L

El precio de la oferta del postor asciende a S/ 164,962.20 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos con 20/100 soles), siendo el valor estimado S/ 164,946.82 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis con 82/100 soles), teniendo un exceso según el siguiente detalle.

"ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: 21,149.00 KILOS DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, TRIGO, HARINA DE QUINUA, ALMIDON DE MACA, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO Y CANELA EN POLVO FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL AÑO FISCAL 2023" PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA			
NRO	PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	EXCEDE EL VALOR ESTIMADO
1	S/ 164,962.20 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos con 20/100 soles)	S/ 164,946.82 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis con 82/100 soles)	S/ 15.38 (Quince con 38/100 soles)

IV. DECISIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN POR EXCESO EN EL PRECIO DE LA OFERTA DE LOS POSTORES

Según Numeral 68.3 del Artículo 68. Rechazo de ofertas fue modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 octubre 2022, del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que dispone lo siguiente:

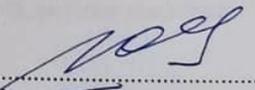
*En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

Ambas ofertas exceden el valor estimado, por lo tanto, el comité de selección por acuerdo unánime tomó la decisión de solicitar al postor **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L, REDUCIR su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, quedando suspendida la reunión.**

Siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2023; se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
Tomas Arcadio Ponce Bruno  
(Presidente Comité del Selección)

  
Wilfredo Alberto Seminario Gomez  
PRIMER MIEMBRO

  
Sofia Carrasco de Gamarra  
SEGUNDO MIEMBRO